



Perfeccionamiento Contrato 116-2026 - ANGELA MARIA MIRANDA CORTES

Desde legalizacionesDOF@scj.gov.co <legalizacionesdof@scj.gov.co>

Fecha Sáb 24/01/2026 0:40

Para Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

CC Jennifer Botero Reyes <jennifer.botero@scj.gov.co>; John Andrey Bermudez Herrera <john.bermudez@scj.gov.co>; German Peña <german.pena@scj.gov.co>; Ginna Paola Cabra Benavides <ginna.cabra@scj.gov.co>; Juan Camilo Velasquez Millan <juan.velasquezm@scj.gov.co>; Karen Eliana Ayala Ramirez <karen.ayala@scj.gov.co>; Carol Dayanna Ferrer Cristancho <carol.ferrer@scj.gov.co>

 4 archivos adjuntos (15 MB)

034-CertificadoRegistroPresupuestal (21).pdf; 032-Contrato SCJ-116-2026 Angela Maria Miranda Cortes-1 (1) (1).pdf; 033-AfiliacionArl (54).pdf; 035-PolizaValidacionAprobacion (10).pdf;

Respetado Dr Alejandro:

De manera atenta me permito informarle que el contrato suscrito se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución correspondientes. Igualmente, le comunico que la supervisión del contrato le ha sido asignada. La fecha de cumplimiento de trámites y a partir de la cual se sugiere el inicio del presente es **23/01/2026**.

En el evento de que los estudios previos, el contrato y/o el pliego de condiciones requieran la entrega por parte del contratista a la entidad o viceversa, de cualquier documentación, licencia o permiso como requisito previo al inicio del contrato, le solicitamos tener en cuenta dichas circunstancias, de manera que se cumplan las exigencias del contrato. Así mismo, le solicito remitir a esta dirección los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, en especial el acta de liquidación del contrato en caso de que el mismo lo requiera. En desarrollo del principio de equivalencia funcional, me permito manifestarle que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato a través de Siga por medio de radicado memorando electrónico dirigido a esta Dirección.

Por último y para el ejercicio eficiente de la función asignada, remito el número del proceso de **SECOP II (SCJ-SIF-CD-79-2026)**, en el que podrá consultar todos los documentos generados, se solicita tener en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría y el Instructivo de publicación en SECOP II por parte de los supervisores, interventores y contratistas de la SDSCJ, en sus versiones actualizadas que se pueden consultar en MIPG.

Cordialmente,

Salma Viviana Martinez Mejia